

Camino para el desempleado

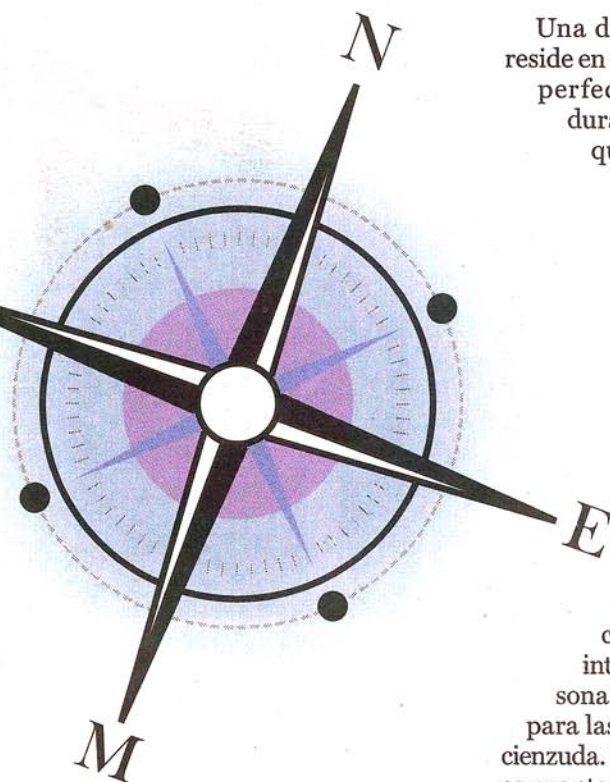
Fernando de Salas

La colaboración entre los servicios públicos de empleo y las empresas privadas de recolocación se realizaba a través de entidades sin ánimo de lucro que recibían los fondos de las Políticas Activas de Empleo, administrados por las autonomías y sin control alguno del Estado. Se concentraban exclusivamente en colectivos considerados de especial dificultad para la reinserción laboral y tampoco se realizaba ninguna medición ni control serio de la eficacia en la recolocación a nivel autonómico.

Todo ello constituía un embudo por el cual las cuantiosas sumas de las Políticas Activas de Empleo se dirigían a un número relativamente bajo de personas que incidían muy poco en las grandes cifras del desempleo. El nuevo Gobierno ha dado un paso adelante rompiendo una situación en la que, tanto las agencias de colocación como las empresas privadas de recolocación nos encontrábamos en un escenario de bloqueo.

La nueva normativa promulgada por el Gobierno del PP no ha alterado aún muchas normas del Gobierno socialista y continúa vigente la definición omnimoda de la intermediación laboral, poco realista y llena de desconfianza hacia las empresas privadas de recolocación. En estas compañías actuamos ayudando a recolocar a los despedidos en los ERE –hemos tenido el peor ejercicio de los últimos 25 años–. Esto se ha debido, en parte, a que las empresas, que son nuestros clientes naturales, agotados ya sus recursos, han tenido que declarar concurso de acreedores. Las comunidades autónomas no han exigido el cumplimiento de la normativa del RDL de 30 de diciembre de 2010 y los Planes Sociales de los ERE han continuado sin materializarse en medidas concretas que realmente minimizarán los perjuicios causados a los afectados.

Quizás una de las novedades más destacables aportada por el nuevo Gobierno del PP ha sido la autorización, de un plumazo, para que las empresas de trabajo temporal actúen como agencias de colocación. Para las ETT no será necesario pasar por el prolijo laberinto ministerial o auto-



nómico de burocracia y requisitos, que hemos tenido que padecer las empresas privadas de recolocación y agencias de colocación.

Por imperativo legal, los demás tuvimos que solicitar autorización para poder continuar ganándonos la vida con nuestro trabajo. Este consiste en conseguir que la persona desempleada sepa quién es y para qué vale, donde se valora lo que mejor sabe hacer y que desarrolle eficazmente un plan de trabajo para buscar, trabajo. Nuestra labor requiere una dedi-

La búsqueda de empleo es una etapa activa, de mucho trabajo, con obstáculos que hay que superar

cación continuada y conjunta entre la persona desempleada y su consultor/a. Les damos apoyo y guía a través de un programa estructurado y personalizado de consultoría para la recolocación, conocido también con el término anglosajón *outplacement*.

Una de las claves más importantes reside en tener a la persona desempleada perfectamente motivada y activa durante los meses que durará su búsqueda de empleo. Es la persona misma quien busca y encuentra trabajo gracias a la información, guía, recursos y apoyo que recibe de quien le va conduciendo por las distintas fases del programa.

La actividad de búsqueda de trabajo por parte de la persona desempleada se realiza con un norte determinado y no a ciegas enviando currículos a diestro y siniestro. La casación personal-puesto se efectúa a través de un análisis pormenorizado y conjunto entre los consultores que intervienen en el programa y la persona desempleada, y la preparación para las entrevistas de trabajo es concienzuda. En suma, la búsqueda de empleo es una etapa activa, de mucho trabajo en la que hay sinsabores y obstáculos que hay que superar y satisfacciones de éxitos parciales, que conducen al éxito final, al cabo de unos meses de gran intensidad.

En un escenario de creación de 100.000 puestos de trabajo, las empresas privadas de recolocación podemos lograr que se cubran rápida y eficazmente esos puestos con un ahorro para la Seguridad Social de 1.500 millones de euros, tan sólo en prestaciones del subsidio de desempleo. De ahí la importancia de los programas de recolocación con tasas de éxito entre el 70% y el 80%. Naturalmente la intermediación laboral “de casación rápida” es también necesaria, ya que se mueve en parámetros masivos con cerca de un 40% de éxito que mejora con diferencia la realizada por los servicios públicos de empleo. Pero conviene situar a ambas en su contexto, siempre positivo y saber que gracias a la privatización de esta actividad las arcas de la Seguridad Social podrán ahorrarse, al menos, entre 18 y 20 meses de subsidio de desempleo de los 24 que normalmente consume un desempleado.

**Fernando de Salas es presidente de la Asociación Nacional de Empresas Privadas Recolocación y Empleo (ANEPRE).*